CEOE Empresas Españolas

Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España

Situación actual y recomendaciones desde la visión empresarial

Segundo informe
Abril 2022

Oficina de Proyectos Europeos

Índice

5 **1. Mensajes clave**

12 **2. Seguimiento de las inversiones**

2.1. Convocatorias de subvenciones

2.2. Licitaciones de contratos públicos

25 **3. Seguimiento de las reformas**

29 **4. Monográfico sectorial: turismo**

34 **5. Visión comparada**

5.1. Análisis comparativo con otros países europeos

5.2. Análisis temático de las medidas prioritarias

43 **6.Retos y recomendaciones de las empresas para una mejor gestión de los fondos**

6.1. Retos en el corto y medio plazo

6.2. Recomendaciones para la mejora de la gestión

49 **Anexo. Fuentes de información**

El presente informe se ha elaborado con datos actualizados a fecha de 15 de abril de 2022

Consideraciones previas

La **publicación de este segundo informe de seguimiento de la ejecución de los fondos europeos Next Generation en España** refuerza el compromiso de CEOE de contribuir a la maximización de su impacto a través de las siguientes **líneas de actuación:**

- Ofrecer **desde la óptica empresarial la situación actual de las inversiones y reformas** del Plan España Puede.
- Contar con una **visión comparada** de las prioridades de inversión y reforma y de la ejecución en **otros países.**
- Trasladar al **Gobierno de España sugerencias sobre ámbitos de mejora** a fin de hacer más eficaz y ágil la gestión y llegada de los fondos al tejido productivo (**grandes empresas, PYMES y autónomos**).

Para lograr todo ello, el presente informe se ha elaborado sobre la base de las siguientes consideraciones previas:

1. CEOE ha utilizado un amplio abanico de fuentes de información, si bien se aprecia una insuficiencia de datos oficiales integrados respecto de la ejecución.

El presente documento se ha elaborado con un **amplio abanico de fuentes** (públicas, privadas, españolas y europeas), recogidas en el Anexo.

En todo caso, como también han señalado la AIReF, el Banco de España o FEDEA, todavía **no existe ninguna fuente oficial que, de manera centralizada, recoja datos integrados y detallados respecto de la llegada finalista de fondos al tejido productivo,** como sí tienen otros países (como Suecia, Francia y Portugal). Por ello, ha sido necesario desplegar una intensa actividad de análisis.

Además, los datos se encuentran **actualizados a fecha 15 de abril de 2022**, por lo que algunos pueden estar desactualizados a la fecha de lectura del informe.

2. De nuevo, el informe cuenta con un enfoque muy adaptado a la realidad de las empresas y a la visión operativa de los fondos, más allá de los grandes titulares del Plan.

CEOE ha querido mantener en esta segunda edición del informe el mismo enfoque de **adaptación a la realidad empresarial (de grandes, PYMES y autónomos),** con el objetivo de hacer de él un **instrumento realmente útil** para la mejora de la gestión de los fondos europeos y, por tanto, para incrementar su impacto en la economía.

Fruto de ello, además de recoger una radiografía detallada de un amplio elenco de aspectos operativos sobre la ejecución (convocatorias, plazos, cofinanciación, etc.), incluye un **catálogo de recomendaciones dirigidas al Sector Público**, extraídas de la interlocución permanente con las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales y las empresas y que, en líneas generales, mantiene la misma orientación que en la edición de enero de 2022.

3. A partir de esta segunda edición, el informe recogerá un análisis específico de los sectores más relevantes para la economía española. En este caso, se aborda la gestión y ejecución de los fondos para el turismo.

El **turismo** ha sido el elegido para abordar el primer estudio específico sectorial. Ello se debe, por un lado, al peso que tiene en la economía española y, por otro lado, al enfoque con el que se ha incorporado al Plan España Puede y a los fondos Next Generation.

De acuerdo a los datos del INE, el turismo representaba **antes de la pandemia el 12,4%** PIB nacional, descendiendo su peso, con motivo de la Covid-19, hasta el **5,5%** del PIB en 2020.

Además, no podemos olvidar que **España fue en 2019 el segundo país que más turistas recibió (82,7 millones),** de acuerdo a los datos de la OMT.

Dentro del Plan España Puede, el turismo no cuenta, sin embargo, **con una importancia análoga a la que tradicionalmente tiene este sector en nuestro PIB.**

Por ejemplo, es destacable la **falta de un PERTE específico**, así como la **escasa relevancia del sector privado** dentro de las convocatorias puestas en marcha hasta la fecha en este ámbito.

4. Las inversiones cada vez tienen un mayor peso en los hitos y objetivos. Ello requiere una agilidad creciente en la publicación de convocatorias para asegurar el cumplimiento de todos ellos y, por tanto, los desembolsos periódicos de fondos por parte de la UE.

En el arranque de la ejecución de los fondos en España, **las reformas tenían un peso mucho más elevado** que las inversiones: de los **92 hitos y objetivos comprometidos para 2020 y 2021,** 79 se correspondían con reformas **(86%)** y solo 13 con inversiones **(14%).**

Sin embargo, en 2022, **el peso de las inversiones** sobre el total es casi tres veces mayor, representando el **39%** (34 de 87).

Debemos tener muy presente todo ello, ya que el cumplimiento de los hitos hasta la fecha, con mayor peso de reformas, ha facilitado que contemos ya con el segundo desembolso de la UE.

Sin embargo, **el cumplimiento de los objetivos de inversión requiere de la llegada de un importante volumen de fondos a la economía real,** algo que todavía no está ocurriendo.

1

Mensajes clave

La excesiva atomización de las convocatorias y un limitado enfoque innovador en su diseño constituyen dos importantes áreas de mejora

Inversiones

1. La excesiva atomización de convocatorias supone el principal escollo para el acceso a los fondos por parte de las empresas

Una parte importante de las convocatorias de subvenciones publicadas hasta la fecha se caracteriza por su **elevada atomización**. Es decir, dan respuesta a objetos muy específicos, por lo que una empresa, para aspirar a lograr una subvención global para un único proyecto, se ve obligada a **partir el mismo en distintas líneas y presentar cada una de ellas a una convocatoria diferente.**

Este hecho entraña una dificultad doble:

- Por un lado, **para las empresas**, especialmente para **PYMES y autónomos**, por la **dificultad para definir las distintas partes del proyecto** y la **necesidad de participar en varios procesos de solicitud** de ayudas (estar informada de cuándo se publican, elaborar las memorias técnicas, etc.).
- Por otro lado, **para el Sector Público**, al incrementarse el número de convocatorias y, por tanto, la necesidad de llevar a cabo **un mayor número de procedimientos administrativos.**

En consecuencia, sería deseable poner en marcha **convocatorias de mayor envergadura,** que facilite la participación a las empresas y suponga un ahorro de esfuerzo tanto para éstas como para las Administraciones Públicas.

2. La continuidad respecto de convocatorias pasadas está demasiado presente en las subvenciones. El Kit digital debería ser la referencia para el resto

Dentro del amplio abanico de convocatorias puestas en marcha durante los últimos meses se percibe una excesiva continuidad, con un **espacio reducido para subvenciones innovadoras o pioneras que no existieran hasta la fecha.**

Uno de los instrumentos que está llamado a recoger una mayor novedad en sus convocatorias es el PERTE. Sin embargo, si bien es cierto que **algunos de ellos incluyen convocatorias innovadoras** y que ofrecen nuevas oportunidades para sectores clave de nuestra economía (fundamentalmente, el PERTE del vehículo eléctrico y conectado, el PERTE de energía renovable, hidrógeno verde y almacenamiento o el PERTE de nueva economía de la lengua), se observa una **excesiva continuidad e inercia en varias convocatorias** asociadas a esta figura: plan MOVES III, Plan Tecnológico de Automoción Sostenible, etc.).

Es importante, como el Kit digital, **no perder la oportunidad de los fondos Next Generation para lanzar convocatorias dirigidas a proyectos que, de manera determinante, den respuesta a los retos que España tiene por delante ahora mismo**, por encima de iniciativas continuistas o recurrentes que ya se ponían en marcha en años anteriores.

Solo 1 de cada 4 euros procedentes de Bruselas ha llegado a las empresas, lo que limita el impacto de los fondos europeos para la recuperación económica. Además, la información oficial no se actualiza desde agosto de 2021

3. La llegada de fondos a las empresas (grandes, PYMES y autónomos) todavía requiere una mayor velocidad

Tras recibir en 2021 los primeros 19.000 millones de euros de los fondos Next Generation, **España tiene previsto recibir el siguiente desembolso de manera inminente,** correspondiente al cumplimiento de los hitos y objetivos de diciembre de 2021 y que suma un total de de **12.000 millones de euros.**

Así, en pocas semanas habrán llegado a España un total de **31.000 millones de euros**. Sin embargo, este importante volumen de fondos recibidos **no están llegando a la economía real a la misma velocidad**.

A falta de información oficial sobre gasto finalista, los últimos datos publicados por la Intervención General del Estado (IGAE) reflejan que los pagos totales del Estado, con cargo a los fondos Next Generation, fueron de **11.000 millones de euros en 2021.** Esta cifra queda lejos del total recibido en España en ese periodo (19.000 millones).

Además, es importante tener presente que **una parte importante de esos pagos fueron transferencias a otras Administraciones Públicas** para que, a su vez, puedan publicar sus convocatorias y desembolsar los fondos al tejido productivo. Por tanto, **no se trata de llegada directa de fondos a las empresas.**

Así, el cálculo actual respecto de la ejecución real de fondos (esto es, llegada al tejido productivo) es de **805 millones del total de casi 3.000 millones que el Estado gestiona de manera directa** (un 27% del total, es decir, **solo 1 euro de cada 4 que ha llegado de Bruselas).**

Ante la lentitud en la transferencia de fondos hacia otras AAPP (dentro de los pagos anteriormente citados que el Gobierno entiende ejecutados), dicho porcentaje supone, incluso, un cálculo optimista respecto de la ejecución global del conjunto del Sector Público español.

Debemos recordar, de nuevo, que el Gobierno **no difunde gasto finalista correspondiente a los fondos que han llegado a las empresas desde agosto de 2021** (cuando fueron solo 104 millones de los 5.000 millones comprometidos: el 2%). Este hecho ha sido **señalado recientemente por la AIReF, el Banco de España y FEDEA.**

La carga burocrática y las dificultades para comprender los requisitos de las convocatorias constituyen los principales obstáculos para las empresas

4. El diseño de las convocatorias dificulta el acceso a los fondos a las PYMES y los autónomos

La facilidad (reducción de burocracia, bases reguladoras, canales, etc.) de acceso a los fondos continúa siendo una asignatura pendiente del Sector Público.

Es especialmente importante que **la carga burocrática sea mínima** y los **plazos para la presentación de proyectos a las convocatorias sean razonables y realistas. En algunos casos**, los plazos concedidos **apenas llegan a los 10 días.**

En este sentido, un estudio conjunto reciente de KPMG y CEOE señalaba que el **72%** de las empresas consideraba un gran obstáculo **la carga burocrática** y un **44%** también destacaba las **dificultades para comprender los requisitos** de participación.

Por otro lado, conviene suprimir rigideces para acceder a las convocatorias, sobre todo para PYMES y autónomos. Por ejemplo, el **Plan MOVES Flotas** exigía, como mínimo, que el beneficiario contase, con un **mínimo de 25 vehículos ligeros**.

Estas circunstancias suponen trabas adicionales para las PYMES y autónomos, en sintonía con las expectativas plasmadas en el último informe de CEPYME, que señalaba que **el 65% de las PYMES no espera recibir ayudas** ligadas a los fondos europeos.

Por ello, la Administración debe inspirarse en programas con un **enfoque facilitador, como el Kit Digital** que, gracias a un esfuerzo de **robotización de bases de datos y de interoperabilidad entre las Administraciones Públicas y otros agentes,** ha reducido al máximo la carga burocrática a los solicitantes, facilitando al máximo la concurrencia.

5. Además de aprobar PERTES, hace falta acelerar su ejecución

A pesar de contar ya con **nueve PERTES formalmente aprobados** y de que, finalmente, en la última quincena de marzo se publicara la convocatoria de la línea principal del PERTE VEC y de varias convocatorias del PERTE ERHA, conviene **centrar la atención en la ejecución de todos los PERTES.**

En este sentido, **la mayoría** de PERTES ya aprobados **no se han materializado en ninguna convocatoria** (economía circular, naval, digitalización del agua, etc.).

Así, es **necesario acelerar el lanzamiento de convocatorias *ex novo* que realmente tengan el efecto tractor del espíritu de la figura del PERTE.**

Por otro lado, es importante terminar de concretar el funcionamiento del **Registro Estatal de entidades interesadas en los PERTE (conocido como "REPERTE")**, creado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y publicado el 10 de marzo.

Y es que, a día de hoy, **ningún ministerio ha publicado todavía el listado de empresas interesadas en la ejecución de los PERTES.**

6. Toca reconsiderar las prioridades de inversión e identificar ámbitos de mejora de cara a construir la "adenda" del Plan

Después del anuncio por parte del Gobierno de España de su intención de solicitar el segmento de préstamos, **es esencial que en el horizonte de los próximos meses se defina la segunda parte del actual Plan "España Puede".**

Esta adenda será la hoja de ruta para la canalización de las inversiones y reformas vinculados a los casi **70.000 millones de euros de préstamos** entre 2024 y 2026.

Se trata de una **oportunidad única** de inyección de recursos públicos para abordar los **grandes desafíos** que a día de hoy empañan el panorama político y económico global, principalmente los problemas derivados de la invasión rusa en Ucrania, la subida de los precios de la energía y de los suministros y la situación de descontento en el campo.

Por otro lado, esta "fase 2.0" puede suponer una **segunda oportunidad** para que el Plan "España Puede" **tenga un efecto esperado (especialmente, en materia de inversiones) y no se convierta en un segundo "Plan E".** Para ello, es conveniente mejorar y eliminar los cuellos de botella que están complicando la llegada de estos fondos a las empresas.

La bajada de impuestos y los incentivos fiscales facilitarían a empresas y familias combatir la actual espiral inflacionista, cercana ya a los dos dígitos

Reformas

7. Es el momento de bajar impuestos, impulsar incentivos fiscales y reducir y hacer más eficiente el gasto público

La situación económica española, con una **deuda pública** cercana al **120% del PIB**, una **inflación del 9,8%** y un **ritmo de recuperación inferior** al resto de países europeos, debería llevar a nuestro país a poner en marcha una **bajada de impuestos e incentivos fiscales** para familias y empresas, junto con una **reducción y mayor eficiencia del gasto público.** Todo ello contribuiría, además, a dotar de mayor estabilidad a la economía y, por tanto, a facilitar las negociaciones actualmente abiertas en el ámbito empresarial.

En concreto, la **bajada de impuestos** y la puesta en marcha de **incentivos fiscales con cargo a los fondos europeos** debe ser una prioridad para España en el contexto actual, como fórmula para **combatir el alza inflacionista por parte de familias y empresas.**

Es destacable que **CEOE, desde septiembre de 2020,** ya solicitó incorporar incentivos fiscales dentro del Plan que en ese momento estaba diseñando España para acceder a los fondos europeos. De hecho, esta petición se incorporó en el "*Documento marco para la recuperación, la transformación y la resiliencia de la economía española*", publicado por CEOE en esa fecha.

Así, países como **Francia, Portugal, Dinamarca, Italia, Austria o Suecia** han incorporado **bajadas de impuestos o incentivos fiscales** en sus planes nacionales. Además, cuentan con una inmediatez y eficiencia mucho mayores que las ayudas, **al no ser necesario trámite alguno para su aplicación.**

Tenemos una gran oportunidad para todo ello con los, aproximadamente, **4.000 millones de euros adicionales que vamos a recibir en forma de transferencias no reembolsables** derivada de la invasión rusa de Ucrania, así como con los fondos todavía no ejecutados y con la inminente solicitud de los 70.000 millones de préstamos.

Adicionalmente, España debe aplicar de manera urgente un **compromiso firme con la eficiencia del gasto público,** permitiendo así consolidar las cuentas públicas **sin necesidad de subidas de impuestos.**

Un **reciente informe del Instituto de Estudios Económicos (IEE)** calcula que España podría **reducir su gasto público en un 14%,** lo que equivale a **unos 60.000 millones de euros**, **sin rebajar la calidad de los servicios** que presta gracias a la mejora de la eficiencia. El propio grupo de expertos del Ministerio de Hacienda para la reforma fiscal menciona la importancia de tomar en consideración esta cuestión.

Debe imperar el pleno respeto a los acuerdos y reformas ya aprobadas, sin modificaciones unilaterales a posteriori y sin incorporar otras cuestiones alejadas de su objeto

8. Es necesario asegurar el respeto al contenido de los hitos de reforma, evitando modificaciones posteriores

En primer lugar, es destacable el cumplimiento íntegro de los distintos hitos previstos para 2021, que dieron lugar a que España fuera el primer país en recibir el primer pago.

En concreto, genera un interés especial la puesta en marcha de **algunas reformas importantes, alineadas con el Semestre Europeo, como la reforma laboral, el mecanismo RED o la primera parte de la reforma de pensiones,** cuyo proceso de aprobación se llevó a cabo con pleno **respeto al diálogo social** y garantizando los principios solicitados por la Comisión en el contrato operativo, destacando el equilibrio entre seguridad y flexibilidad en materia laboral.

Además, de las últimas reformas encauzadas, la **Ley Orgánica para la ordenación e integración de la Formación Profesional**, ha sido valorada positivamente por CEOE, entre otras razones, porque sitúa a la empresa en el centro de la FP.

Sin embargo, **observamos con preocupación la modificación a posteriori de reformas ya aprobadas** (y que responden a hitos pactados con Bruselas), sin consenso y desvirtuando los compromisos adquiridos. Esto ha ocurrido con la **reforma laboral**, a través del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, de medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a la guerra en Ucrania.

De igual forma, **algunos otros hitos están incorporando cuestiones totalmente ajenas a su objeto**, como la **Ley Concursal**, que en su tramitación ha incorporado una enmienda de reforma de la ley del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

9. El diálogo social debe ser clave para las reformas importantes de 2022, que actualmente se encuentran en situación de desacuerdo. Preocupa especialmente la de autónomos

Dentro de los hitos de reforma comprometidos para 2022, cuatro de ellos cuentan con una especial relevancia en 2022 y, **a día de hoy, se encuentran alejados de contar con un acuerdo en el seno del diálogo social: autónomos, planes de empleo, ley de empleo y fiscal.**

En concreto, en el apartado **de autónomos,** tanto el Pacto de Toledo como el acuerdo de pensiones suscrito el año pasado con los interlocutores sociales, coinciden en el objetivo de acercar la cotización de los autónomos a sus ingresos reales. **Las propuestas del Gobierno en este sentido vulneran los principios claves de la Seguridad Social, como son el de contributividad y progresividad.**

2

Seguimiento de las inversiones

2.1. Convocatorias de subvenciones

2.2. Licitaciones de contratos públicos

Seguimiento de las inversiones

Convocatorias de subvenciones y licitaciones de contratos públicos

Convocatorias de subvenciones:

1. El cierre de 2021 estuvo marcado por la elevada publicación de órdenes de bases de programas del Plan de Recuperación. Sin embargo, es necesario acelerar su materialización en convocatorias.
2. Una mayor agilidad en la transferencia de fondos hacia las Comunidades Autónomas y entes locales incidiría en agilizar sus propias convocatorias.
3. Continúa la falta de información acerca del volumen de fondos que realmente ha llegado a las empresas, como también han señalado recientemente la AIReF y el Banco de España.
4. A pesar de que el ritmo de la publicación de las convocatorias es, por lo general, lento, varía sensiblemente en función del ámbito temático.
5. Es preciso seguir el modelo de algunos ministerios y organismos públicos (como Red.es y el IDAE), que sí han incorporado en sus convocatorias un enfoque más disruptivo.
6. En los primeros meses de 2022 se ha acelerado la aprobación de varios Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES). Ahora es necesaria su materialización a través de actuaciones concretas y eliminar las dificultades de acceso a las mismas.
7. Para las empresas, constituye una prioridad el incremento de la intensidad de la ayuda y la extensión de los costes subvencionables.
8. Es necesario reforzar el peso del sector privado dentro de los destinatarios de las subvenciones.
9. Conviene seguir flexibilizando las barreras de entrada, concediendo plazos más amplios para la presentación de propuestas y suprimiendo requisitos demasiado rígidos.

Licitaciones de contratos públicos:

1. El ritmo en la publicación de licitaciones de contratos públicos se ha acelerado sustancialmente, cuatriplicándose en el primer trimestre de 2022 con respecto al año anterior.
2. Es necesario subrayar la importancia de que las licitaciones de contratos públicos vayan dirigidas a proyectos con un enfoque transformador, a fin de evitar un segundo "Plan E".
3. Destaca como buena práctica que algunas Administraciones han destinado parte de los fondos a la modernización de sus procesos técnicos en términos de eficacia, eficiencia y economía, para una mejor ejecución de los Next Generation.
4. Al margen de la excesiva carga burocrática, en ciertos sectores están incidiendo negativamente otros factores, como la inflación o la insuficiente mano de obra, sin que se tenga en cuenta en el diseño de las licitaciones.

2.1. Convocatorias de subvenciones

La lentitud en la llegada de fondos a las empresas está generando frustración en el tejido productivo

1. El cierre de 2021 estuvo marcado por la elevada publicación de órdenes de bases de programas del Plan de Recuperación. Sin embargo, es necesario acelerar su materialización en convocatorias.

- Durante la última quincena de 2021 se produjo un **notable acelerón** en lo relativo a las inversiones del Plan de Recuperación. Varios ministerios publicaron las Órdenes de Bases de algunas de las líneas de subvenciones más emblemáticas y que más se esperaban, como el **Kit Digital**, **Última Milla**, o el programa de ayudas a **actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado**.
- No obstante, dicha agilización en la publicación de bases reguladoras **no se ha visto acompasada con el mismo ritmo en la publicación de las correspondientes convocatorias**, quedando este último paso pendiente en la mayoría de casos.
- Esta ralentización en la publicación de los extractos de las convocatorias ha provocado que las empresas interesadas en posicionarse como **potenciales beneficiarios de la ayuda no hayan podido presentar aún sus proyectos** de inversión.
- Así, el último informe publicado por la **AIReF** denuncia con relación a los fondos *Next Generation* el **"bajo gasto finalista ejecutado en 2021, sobre el que no se ha publicado información".** En una línea similar, según el última Informe Trimestral del **Banco de España** "**la escasa información disponible apunta a que los gastos financiados con transferencias del programa NGEU ejecutados en 2021 habrían sido muy inferiores a lo previsto inicialmente".**

2. Una mayor agilidad en la transferencia de fondos hacia las Comunidades Autónomas y entes locales incidiría en agilizar sus propias convocatorias.

- Derivada de la **lentitud en la transferencia de fondos a otras AAPP por parte del Gobierno** (los pagos totales del Estado, hacia otras AAPP y empresas, ascendieron a 11.000 millones de euros), genera especial inquietud la **baja actividad de los organismos territoriales**, máxime al estar llamados a ejecutar más del 50% de estos fondos.
- Hasta la fecha, las CCAA se han limitado -en gran medida- a lanzar **convocatorias muy similares**. Fundamentalmente, subvenciones cuya arquitectura y funcionamiento ha sido previamente definido de forma centralizada (generalmente, el IDAE), pero **cuya gestión y ejecución se delega a las autonomías**.

Principales convocatorias diseñadas por la AGE, pero de gestión y ejecución autonómica

- ❑ **Energía**:
  - ✓ MOVES III
  - ✓ PREE 5000
  - ✓ Autoconsumo y almacenamiento en sector residencial, sector servicios y AAPP
- ❑ **Circularidad y el medio ambiente**:
  - ✓ Reservas de la biosfera
  - ✓ Construcción y mejora de instalaciones de recogida en municipios con más de 5.000 habitantes, para la implementación de la normativa de residuos
- ❑ **Formación y empleo juvenil**:
  - ✓ Programa Investigo
  - ✓ Programa de primera experiencia profesional en las AAPP
- ❑ **Otros ámbitos:**
  - ✓ Emprendimiento: proyectos de nueva creación y de consolidación para autónomos y microempresas
  - ✓ Apoyo a mujeres en ámbito rural y urbano
  - ✓ Infraestructuras escénicas y musicales

- Por otro lado, las convocatorias enumeradas anteriormente **no están especialmente dirigidas a las empresas**, sino a otras categorías de entidades (sector público, instituciones académicas o centros de I+D+i) e, incluso, particulares, **lo que puede reducir su impacto transformador.**
- Más allá de estos programas de gestión delegada, **derivada de la excesiva centralización en la ejecución del Plan**, las Comunidades Autónomas apenas han diseñado y lanzado convocatorias Next Generation propias. Si bien es cierto que **algunas autonomías han publicado subvenciones más disruptivas**, éstas son la excepción a la tendencia general.

3. Continúa la falta de información acerca del volumen de fondos que realmente ha llegado a las empresas, como también han señalado recientemente la AIReF, el Banco de España o FEDEA.

- A fecha de publicación del presente informe, **se desconoce cuál ha sido el detalle del gasto autorizado, comprometido y/o ejecutado de los fondos Next Generation.**
- Los últimos datos oficiales son los arrojados en el último informe de "**Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado**" de la IGAE, de diciembre de 2021, que situaba las **obligaciones reconocidas en 20.044 millones de euros** y los **pagos en 11.000 millones**.
- El cálculo actual respecto de la ejecución real de fondos (esto es, llegada al tejido productivo) es de **805 millones del total de casi 3.000 millones que el Estado gestiona de manera directa** (un 27% del total, es decir, **solo 1 euro de cada 4 que ha llegado de Bruselas).**
- Sin embargo, **persiste la ausencia de información detallada acerca del volumen de fondos Next Generation que ha llegado al tejido productivo.** En concreto, no se específica, ni en obligaciones reconocidas ni en pagos, la parte que ha ido a otras AAPP y la que ha llegado ya a la economía real. Este dato no se ofrece desde agosto, cuando se situaba en solo 104 millones de euros.
- A este respecto, el último informe de la **AIReF** señala que, a pesar de haber creado la web del Plan de Recuperación, **el Gobierno no publica información sobre la implementación del Plan España Puede en términos de contabilidad nacional** ni a través de este portal, ni en las estadísticas mensuales de ejecución presupuestaria de la IGAE, concluyendo que "desde el punto de vista de la contabilidad nacional, hay una ausencia total de información sobre la ejecución de los fondos".
- Por otro lado, desde el **Banco de España** denuncian que la "**ausencia de información detallada** dificulta el seguimiento del grado efectivo de ejecución del programa NGEU en 2021".

4. A pesar de que el ritmo de la publicación de las convocatorias es, por lo general, lento, varía sensiblemente en función del ámbito temático.

- A nivel nacional, se han ido publicando progresivamente **convocatorias de subvenciones correspondientes a la mayoría de los componentes**. Sin embargo, destacan sobre el resto los **componentes 13** (*"Impulso a la pyme"*) y **17** (*"Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación"*).

- A continuación se detallan los componentes con un mayor número de convocatorias publicadas hasta ahora:

Gráfico 1

Componentes del PRTR más presentes en las convocatorias ya lanzadas (AGE)

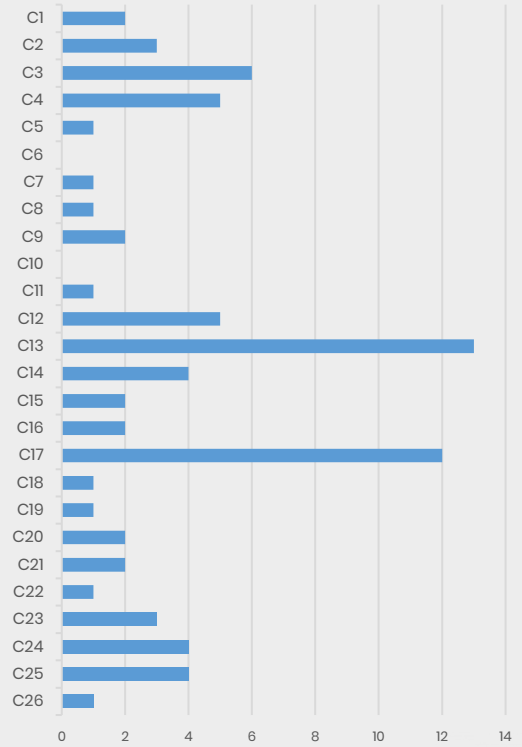

Fuente: CEOE

** No se contemplan los componentes 27, 28, 29 y 30 al integrarse sólo de reformas y carecer de inversiones*

- También destacan –pero en menor medida- los **componentes 3** (*"Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero"*), **4** (*"Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad"*) y **12** (*"Política Industrial España 2030"*), a través de convocatorias tanto autonómicas, como estatales.

- Por otro lado, durante el último trimestre de 2022 ha crecido la publicación de convocatorias vinculadas al **componente 9** en el marco del PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (ERHA).

- En el **plano autonómico** destaca la publicación de convocatorias vinculadas a los **componentes 1** (*"Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos"*), **2** (*"Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana"*), **7 y 8** (*"Despliegue e integración de energías renovables" y "Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento"*) y **23** (*"Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo"*).

- En sintonía con lo ya mencionado en apartados anteriores, la mayoría de las convocatorias lanzadas por las Comunidades Autónomas corresponden a **programas predefinidos** -en gran medida- **a nivel central,** dejando **escaso margen** para que los entes regionales lancen **autónomamente convocatorias en función de las necesidades del tejido productivo de cada región**.

- No obstante, sí existen **algunos ejemplos destacados de convocatorias disruptivas,** que van dirigidas a la realidad de su territorio:
  - La convocatoria de ayudas a PYMES, autónomos, asociaciones y fundaciones para la financiación de actuaciones destinadas a la **preparación para la reutilización y reciclado de residuos textiles** recogidos separadamente, de la **Xunta de Galicia**.
  - La convocatoria de ayudas para la realización de proyectos estratégicos de I+D en el periodo 2022-2025, de la **Comunidad Foral de Navarra.**

5. Es preciso seguir el modelo de algunos ministerios y organismos públicos (como Red.es y el IDAE), que sí han incorporado en sus convocatorias un enfoque más disruptivo.

- En el transcurso de los primeros meses del Plan de Recuperación se ha seguido una **tendencia continuista** predominando nuevas versiones de programas de subvenciones preexistentes con las que el Sector Público llevaba tradicionalmente trabajando, pero **con ligeras modificaciones** en cuanto a:
  - El **origen de las fuentes de financiación,** como el PREE-PREE5000, que previamente se cofinanciaba con cargo al FEDER.
  - El **tamaño de su presupuesto,** como el programa "Misiones" del CDTI, que en la anualidad de 2021 ha duplicado su dotación respecto a 2019 (pasando de 70 a 141,25 millones de euros de presupuesto).
  - Los **plazos cada vez más ajustados para la presentación de** propuestas. Por ejemplo, en la convocatoria "Retos Colaboración" de la AEI, de **2019** se concedía a los solicitantes **26 días,** mientras que en **2021** el programa que le sucedió, "Proyectos de colaboración público-privada", contó tan sólo con **22 días** naturales de plazo.
- Por contra, sí se aprecia **voluntad facilitadora y transformadora** en el seno de determinadas **entidades gestoras** (como Red.Es e IDAE), especialmente notable en determinadas líneas de inversión, como:
  - El **Kit Digital,** diseñada desde **Red.Es** y dirigida a las PYMES de 1 a 49 trabajadores con un **enfoque global**. Además, la configuración de este programa ha conllevado una tarea considerable para la **eliminación de trabas burocráticas**, simplificando considerablemente la excesiva carga que, habitualmente, recae sobre los solicitantes (a través, por ejemplo, de la firma de un convenio con el Consejo General del Notariado).
  - Algunas convocatorias de los **PERTES,** como, por ejemplo, la convocatoria de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado, dentro del PERTE VEC.

- No obstante, es necesario que las convocatorias *ex novo* y más transformadoras se enfoquen de una forma más razonable, exigiendo **requisitos** a las empresas **siempre y cuando puedan ser asumidos y cumplidos en base a criterios** (especialmente por PYMES y autónomos).
- Éste es el caso de la ya mencionada convocatoria "transformadora" del PERTE VEC, que establece un **conjunto de requisitos difícilmente asumibles en su totalidad.**

Claves de la convocatoria "Actuaciones integrales a la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado"

- ❑ Plazo de presentación: desde el 01/04/2022 hasta el 03/05/2022
- ❑ Presupuesto convocatoria: 2.975 millones de euros (1.425 millones en forma de préstamos y otros 1.550 millones a través de subvenciones)
- ❑ Tipología de la ayuda: subvención, préstamo o *blending*
- ❑ Órgano convocante: Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINCOTUR)
- ❑ Intensidad máxima de la ayuda: 80% (75% si son ayudas regionales)
- ❑ Participación en consorcio: La agrupación debe estar formada al menos por 5 entidades (que no formen parte del mismo grupo) relacionadas con la fabricación del vehículo eléctrico. Al menos un 40% de las entidades deben ser PYMES y una entidad proveedora de conocimiento.
- ❑ Cada proyecto tractor estará compuesto, a su vez, de varios proyectos primarios (presupuesto mínimo por proyecto primario de 10 millones de euros), y deberá contar con presencia en dos o más CCAA

6. En los primeros meses de 2022 se ha acelerado la aprobación de varios Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES). Ahora es necesaria su materialización a través de actuaciones concretas.

- En **2021** se aprobaron **tres PERTES** en Consejo de Ministros:
  1. Vehículo eléctrico y conectado (VEC)
  2. Salud de vanguardia
  3. Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (ERHA)
- En **2022 el ritmo en la formalización de los PERTES se ha agilizado sustancialmente**, con la aprobación entre febrero y marzo de proyectos en otros seis ámbitos:
  1. Cadena agroalimentaria,
  2. Nueva economía de la lengua.
  3. Economía circular.
  4. Industria naval.
  5. Sector aeroespacial.
  6. Digitalización del agua.
- Asimismo, en los últimos meses el Presidente del Gobierno ha anunciado la **próxima aprobación** de otros dos PERTES: uno dirigido a la **economía social y de los cuidados**, y otro de **microchips y semiconductores.**
- Éste último PERTE centrado en los microchips contará con una elevada inversión pública de aproximadamente 11.000 millones de euros.

Análisis de las convocatorias de subvenciones en las que se desglosan los tres PERTES más avanzados

- No obstante, conviene **tener presente qué es y cómo se accede a un PERTE**: se trata, en esencia, de un conjunto de líneas de inversión (fundamentalmente, convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva) dirigidas a **modernizar la cadena de valor de un sector considerado como estratégico** por el Gobierno de España.
- En este sentido, la principal vía de acceso a la participación en un PERTE no es otra que la **presentación de sus propios proyectos de inversión a aquellas convocatorias** publicadas de oficio en las que el PERTE se materialice.
- A continuación, se identifican las principales líneas de ayudas que componen los **tres PERTES actualmente más avanzados: VEC, ERHA y Salud de Vanguardia:**

PERTE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO
Presupuesto público: 4.295 M€

- Convocatoria 2021 del Plan Tecnológico de la Automoción Sostenible (40 M€) | *Cerrada*
- Convocatoria MOVES Singulares II (100 M€) | *Cerrada*
- Convocatoria MOVES Flotas (50 M€) | *Cerrada*
- Convocatoria de Actuaciones integrales de la cadena industrial del VEC (2.975 M€) | *Publicada*
- MOVES III (800 M€) | *Publicada*
- Convocatoria del programa de espacios de datos sectoriales (100 M€) | *Pendiente (1º semestre 2022)*
- Convocatoria del programa para integrar la IA en las cadenas de calor para transformar el tejido económico (45 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022)*
- Planes de formación profesional (21 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022)*

PERTE SALUD DE VANGUARDIA
Presupuesto público: 982 M€

- Medicina Personalizada de Precisión (29,5 M€) | *Cerrada*
- Ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor (15 M€) | *Cerrada*
- Programa Misiones de Inteligencia Artificial en el sector salud | *Cerrada*
- Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (907.000 euros) | *Cerrada*
- Convocatoria de Investigación Clínica Independiente y terapias avanzadas (Ensayos clínicos realizados por los investigadores) (15 M€) | *Publicada*
- Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva (60 M€) | *Publicada (ventanilla abierta continua 2022 y 2023)*
- Primera y segunda convocatoria de apoyos a los proyectos de innovación industrial y sostenibilidad en procesos y productos del sector farmacéutico y de productos sanitarios (100 M€) | *Pendiente (1º semestre de 2022 y 2023)*
- Convocatorias 2022-2023 de Medicina Personalizada de Precisión (81,5 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022)*
- Transformación digital de la atención primaria y comunitaria, por medio de licitaciones (230 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022, hasta 2026)*
- Data Lake sanitario, entre gobiernos central y autonómicos (100 M€) |*Pendiente (hasta 2025)*
- Convocatoria de apoyo y colaboración con empresas biotecnológicas para el desarrollo y aplicación de nuevos biomarcadores tecnología diagnóstica y medicamente predictivos (36,6 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022)*
- Nueva Misión Ciencia e Innovación orientada a terapias avanzadas y medicamentos emergentes (31,25 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022)*
- Línea de ayudas a proyectos de I+D+I en el ámbito de la industria conectada- Activa Financiación (13 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022, 2º semestre 2023)*

PERTE ENERGÍAS RENOVABLES, HIDRÓGENO RENOVABLE Y ALMACENAMIENTO
Presupuesto público: 6.900 M€

- Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético (50 M€) | *Publicada*
- Programa de incentivos para proyectos singulares y de innovación en renovables (250 M€) | *Publicada*
- Primera convocatoria del programa "H2 PIONEROS" de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (150 M€) | *Publicada*
- Convocatoria de ayudas para el desarrollo del biogás (150 M€) | *Pendiente (1º semestre 2022) - Orden de bases reguladoras: en tramitación*
- Convocatoria para la repotenciación del reciclaje de palas de parques eólicos (130 M€) | *Pendiente (2º semestre 2022-1º semestre 2023)*
- Convocatoria para el refuerzo de las capacidades productivas | *Pendiente (2º semestre 2022)*
- Desarrollo y refuerzo de las plataformas de ensayo para renovables marinas (200 M€) | *Pendiente (1º semestre 2022)*
- Adaptaciones logísticas e instalaciones portuarias mediante licitaciones (262 M€) | *Pendiente (2022-2023)*
- Nuevos modelos de negocio en la transición energética *Pendiente (2022-2023)*

- Por lo tanto, si bien es cierto que se ha producido un acelerón en la aprobación de nuevos PERTES, ahora **conviene poner el foco en su ejecución** a través de la publicación de convocatorias concretas y su posterior adjudicación a entidades beneficiarias con capacidad de ejecutarlos.

7. Para las empresas, constituye una prioridad el incremento de la intensidad de la ayuda y la extensión de los costes subvencionables.

- El importe de la subvención que recibe el beneficiario viene determinado por lo dispuesto en la Orden de bases en materia de la intensidad de la ayuda, y puede venir en forma de **"bono" o cuantía fija** (como el Kit Digital), o bien de **tasa de cofinanciación**. Esta segunda alternativa es el formato más frecuente a la hora de establecer la intensidad máxima de ayuda (a tipo fijo o en porcentaje variable).
- La mayoría de las convocatorias establecen **diferentes tasas de cofinanciación máxima en función del tamaño de la empresa beneficiaria** (es decir, dependiendo de si se considera pequeña, mediana o gran empresa).
- Por ejemplo, este sistema de cofinanciación por tamaño de la empresa está presente en la **mayoría de las convocatorias del IDAE** (60% para pequeñas, 50% para medianas y 40% para grandes empresas) o en el programa "Última Milla" (50% para PYMES y 15% para grandes). De promedio, el **porcentaje de cofinanciación (máximo) ronda el 50%** de la inversión.
- No obstante, las anteriores cifras se refieren a **porcentajes máximos** y, por lo tanto, aplicable sólo en el escenario más optimista. La cofinanciación **en la práctica ronda el 40%** y, por ello, consideramos la conveniencia de **incrementar la intensidad del apoyo**, con pleno respeto a la normativa europea de ayudas de estado.

8. Es necesario reforzar el peso del sector privado dentro de los destinatarios de las subvenciones.

- El diseño y la naturaleza del Plan de Recuperación están centrados en dar respuesta a **dos grandes objetivos de manera simultánea**: recuperar y transformar el modelo productivo en el menor tiempo posible tras el Covid-19, por lo que el sector privado adquiere una importancia capital.
- Sin embargo, la tendencia en cuanto a las inversiones genera cierta inquietud en las empresas, puesto que una proporción considerable de las convocatorias publicadas hasta la fecha **no se dirigen a las empresas como beneficiarios directos**, sino a otros agentes (fundamentalmente, vinculados con el **sector público**).
- En concreto, se aprecia que un volumen importante de los fondos va dirigido a:
  - **Entidades locales.** *Por ejemplo, los programas de* ***"Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos****" o el programa de* ***primera experiencia profesional*** *en administraciones públicas, o el de* ***transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales;***
  - **Universidades públicas.** *Por ejemplo, el programa de* ***subvenciones a universidades públicas para la recualificación, la movilidad internacional y la atracción de talento*** *en el sistema, o el* ***de ayudas a proyectos de investigación e innovación en el despliegue de tecnologías 5G avanzado y 6G****.*
  - Otras instituciones, como **centros públicos de I+D y/o de conocimiento**, etc.
- Un menor peso de las empresas, PYMES y autónomos en la recepción directa de fondos puede suponer un **impacto transformador más limitado.**

9. Conviene seguir flexibilizando las barreras de entrada, concediendo plazos más amplios para la presentación de propuestas y suprimiendo requisitos demasiado rígidos.

- Los plazos para la presentación de propuestas siguen siendo, por lo general, ajustados. Si bien es cierto que **de media** los plazos están entre las **cuatro y ocho semanas**, sigue siendo frecuente ver convocatorias que apenas conceden **menos de dos semanas**.
- En particular, destacan los siguientes:
  - **9 días** en los planes de **innovación y sostenibilidad** en el ámbito de la **industria manufacturera.**
  - **11 días** en la línea **ACTIVA Financiación** para industria.
  - **14 días** para el programa de ayudas a proyectos de **I+D+i para la realización de pruebas de concepto** de la AEI.
- Por otro lado, algunas convocatorias de ayudas están excluyendo a empresas con **convenio de acreedores que ha adquirido eficacia** al interpretar que quedan incluidas en el concepto de "empresa en crisis". Sin embargo, nuestra Ley Concursal estipula que **los efectos de la declaración del concurso cesan desde la eficacia del convenio** (art. 396). Por tanto, **no se debe excluir a las empresas que estén en esta situación.**

- **Estos plazos tan breves chocan especialmente cuando el presupuesto del programa es especialmente elevado**, como en el caso de ayudas a proyectos de colaboración público-privada (375 millones de euros). En estos casos, el riesgo de que queden sin ejecutar una parte considerable de los fondos aumenta.
- Es conveniente que, en la medida de lo posible, los plazos sean más laxos, pues ello supondría **una ventaja adicional para las empresas interesadas en la convocatoria.**
- Identificamos un ejemplo de este **esfuerzo flexibilizador en el Kit Digital,** dado que en la primera convocatoria (dirigida al segmento de PYMES con una plantilla de 10 a 49 trabajadores) se concede a las empresas un plazo de **seis meses** para la presentación de propuestas.
- Asimismo, es importante **flexibilizar** en la medida de lo posible **los requisitos** exigidos a los beneficiarios. Esto es fundamental de cara a promover la participación de las PYMES en los programas de subvenciones.
- El **MOVES Flotas** es un claro ejemplo de ello. El programa se dirige a grandes, medianas y pequeñas empresas, subvencionando la electrificación de sus flotas de vehículos ligeros. Sin embargo, era *conditio sine qua non* para acceder a la ayuda el contar con una **flota de 25 vehículos como mínimo**.
- Esta tipología de requisitos (en muchos casos, excesivos) **limitan considerablemente las oportunidades de acceso de las PYMES** a los fondos.

2.2. Licitaciones de contratos públicos

En el primer trimestre de 2022 se ha multiplicado notablemente la publicación de licitaciones de contratos públicos con cargo a Next Generation

1. El ritmo en la publicación de licitaciones de contratos públicos se ha acelerado sustancialmente, cuatriplicándose en el primer trimestre de 2022 con respecto al año anterior.

- Una de las principales novedades del presente informe respecto a su edición anterior es el **significativo aumento en la publicación de licitaciones de contratos públicos** financiados con cargo a los fondos Next Generation.
- Mientras que a cierre de 2021 las licitaciones anunciadas no llegaban a 300, la cifra **se ha cuatriplicado en apenas tres meses.**
- Concretamente, la web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España sitúa la **cifra actualmente en torno a 1.150 contratos licitados**, estando 110 de ellos abiertas.
- Asimismo, otra de las conclusiones extraídas a partir de un muestreo de 400 licitaciones publicadas -de ámbito estatal-, financiadas con Next Generation, es que **un porcentaje elevado del presupuesto total de las licitaciones se canaliza a través de ADIF** (vinculados con la Inversión 1 del Componente 6 del Plan de Recuperación).
- En base a un muestreo de casi 300 licitaciones del ámbito de la AGE, hemos identificado un "**top 6**" de grandes **agentes licitadores** con cargo a fondos Next Generation, entre los que se encontrarían: **ADIF** (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), **CSIC** (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), la **Dirección General de Carreteras**, **CIEMAT** (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), **ISC-III** (Instituto de Salud Carlos III) y el **IAC** (Instituto de Astrofísica de Canarias).

2. Es necesario subrayar la importancia de que las licitaciones de contratos públicos vayan dirigidas a proyectos con un enfoque transformador, a fin de evitar un segundo "Plan E".

- Incidiendo en el destino de los fondos, es destacable que el presupuesto asignado a licitaciones se está destinando en ocasiones a **actuaciones que carecen de una esencia transformadora.**
- Esta es la situación, por ejemplo, del contrato para las obras de **rehabilitación integral** de un antiguo hospital de **Ciudad Real para convertirlo en edificio administrativo**, con un presupuesto de **casi 28 millones** de euros.

Gráfico 2

Grandes agentes licitadores de la AGE en virtud del % de ejecución presupuestario
(Muestreo)

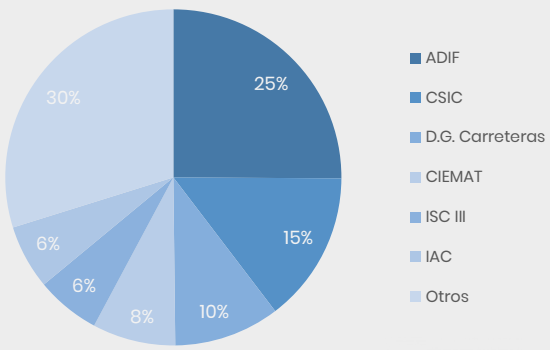

Fuente: CEOE

Una parte de las inversiones se está dirigiendo a licitaciones con cierto enfoque estático, en las que puede cuestionarse su efecto transformador

3. Destaca como buena práctica que algunas Administraciones han destinado parte de los fondos a la modernización de sus procesos técnicos en términos de eficacia, eficiencia y economía, para una mejor ejecución de los Next Generation.

- En gran medida, el **objeto** de estas licitaciones está vinculado con la **optimización de la gestión de los fondos europeos** que a la entidad licitadora en cuestión le corresponde ejecutar.
- En esta línea, tanto desde la AGE, como desde las administraciones autonómicas y locales, se vienen publicando **contratos dirigidos a reforzar la gestión de los fondos,** como:
    - El contrato licitado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la **Junta de Andalucía**, por un valor de casi 3 millones de euros, para **auditar y racionalizar el sector público autonómico y, así, optimizar la gestión de los fondos Next Generation.**
    - El contrato de suministro de una **solución software de centro de atención al cliente** (multicanal 060), con el fin de habilita a empresas, PYMES y autónomos un "interlocutor directo", licitado por la **Secretaría General de Administración Digital**, con un presupuesto de más de 4 millones de euros.
- La licitación de esta tipología de contratos se recibe con cierto **optimismo por parte de las empresas**, pues van orientados a mejorar la gestión de los fondos lo que, por ende, contribuirá a agilizar los procesos de resolución y acelerar la llegada de los fondos a la economía real.

4. Al margen de la excesiva carga burocrática, en ciertos sectores están incidiendo negativamente otros factores, como la inflación o la insuficiente mano de obra, sin que se tenga en cuenta en el diseño de las licitaciones.

- La **escalada inflacionista** ha originado una situación compleja en determinados sectores. Éste es el caso del **sector de la construcción**, en el que las empresas y PYMES experimentan un incremento considerable de costes de producción a los que hacer frente.
- Sin embargo, el Gobierno ha dejado **fuera de la revisión de los contratos públicos la subida de la energía,** a pesar del evidente impacto en la viabilidad de los contratos.
- Esta circunstancia supone un **condicionante más** para el desarrollo del Plan España Puede ya que, de no actualizarse los contratos, parte de los **proyectos sufragados con fondos europeos podrían quedar desiertos.**
- Una situación agudizada por la creciente crisis energética que, no obstante, las empresas ya venían tiempo denunciando. En esta línea, a principios de este año la **Confederación Nacional de la Construcción (CNC)** ya alertó de que **en 2021 alrededor de 500 proyectos** de obras públicas (valorados en 230 millones de euros) quedaron **desiertos al no recoger los pliegos el impacto de la inflación**.
- La falta de revisión de los precios de los contratos, unida a la **falta de mano de obra** existente en la construcción, puede poner en riesgo la viabilidad del Plan España Puede, al tratarse de un sector enteramente conectado con sus iniciativas más estratégicas (eficiencia energética, digitalización y creación de infraestructuras para fortalecer la cadena de suministro, etc.).

3

Seguimiento de las reformas

Es necesario garantizar la vigencia de los acuerdos sobre reformas alcanzados en el diálogo social, sin que a posteriori se modifiquen unilateralmente por parte del Gobierno

1. En 2021 se abordaron adecuadamente los hitos de reforma comprometidos con la Unión Europea. Es importante mantener los acuerdos alcanzados, sin modificarlos a posteriori o variando el objeto de lo comprometido.

- En primer lugar, es necesario **valorar positivamente el cumplimiento íntegro de los distintos hitos de reforma previstos para 2021**, que dieron lugar a que España fuera el primer país en recibir el primer pago.
- En este sentido, es especialmente destacable la **puesta en marcha de algunas reformas importantes**, alineadas con el Semestre Europeo, como **la reforma laboral, el mecanismo RED o la primera parte de la reforma de pensiones,** cuyo proceso de aprobación se llevó a cabo con pleno respeto al diálogo social y garantizando los principios solicitados por la Comisión en el contrato operativo, destacando, sobre todo, el equilibrio entre seguridad y flexibilidad en materia laboral.
- Además, de las últimas reformas encauzadas, **la Ley Orgánica para la ordenación e integración de la Formación Profesional**, también debe ser valorada positivamente, entre otras razones, porque sitúa a la empresa en el centro de la FP.
- A pesar de esta buena orientación de las reformas acometidas en la última parte de 2021, **en las últimas semanas se ha detectado alguna cuestión que genera inquietud y descontento en el tejido empresarial,** derivada de la **modificación unilateral por parte del Gobierno de algunos de los acuerdos pactados en el seno del diálogo social**.
- Por ello, no solo debe ser importante cumplir con los hitos de reforma previstos, sino asegurar su continuidad en el tiempo y evitar las modificaciones a posteriori que, de manera unilateral, pueda acometer el Gobierno.

  En concreto, en relación a la reforma laboral, **no es justificable la incorporación de modificaciones** a través del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, de medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a la guerra en Ucrania, **apenas 3 meses después de su aprobación.**
- En la misma línea, es importante asegurar que las distintas normas aprobadas para cumplir con los hitos del Plan, como la **Ley Concursal** (hito 190), **se circunscriban al objeto y contenido comprometido con la Comisión Europea.**

  Así, **no parece razonable** que, en su tramitación parlamentaria, se haya incorporado una **enmienda de reforma de la ley del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.**

El acuerdo en el diálogo social sobre las cuatro principales reformas de 2022 todavía está lejos: régimen de cotización de los autónomos, planes de empleo, ley de empleo y reforma fiscal

2. Actualmente, la situación de algunas de las reformas clave para 2022 se encuentran en situación en desacuerdo en el seno del diálogo social.

- En primer lugar, en relación a la reforma del **sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos**, tanto el Pacto de Toledo como el acuerdo de pensiones suscrito el año pasado con los interlocutores sociales consensuaron el objetivo de acercar la cotización de los autónomos a sus ingresos reales.

  Sin embargo, las **propuestas del Gobierno en este sentido vulneran los principios claves de la Seguridad Social**, como son el de contributividad y progresividad.

  Además, **el sistema propuesto no permite objetivizar la capacidad económica real del trabajador autónomo,** de manera que se producirían inequidades injustificables en el régimen especial de trabajadores autónomos.

- En segundo lugar, en relación a los **planes de empleo**, la propuesta del Gobierno es insuficiente para lograr el objetivo de fomentar los planes de pensiones de empleo. No contempla los incentivos necesarios, ni fiscales, ni de seguridad social y coarta el ahorro individual que se produzca fuera de los planes de empleo.

- Respecto de la **ley de empleo**, el Gobierno ha elaborado un Anteproyecto de Ley que no compartimos, básicamente, por ser continuista con los planteamientos que vienen presidiendo las políticas de empleo hasta ahora, sin acometer una estrategia integral para el empleo, dotada de la necesaria concreción que haga posible su ejecución, seguimiento y evaluación, **que permita hacer frente a las anomalías y desafíos a los que se enfrenta nuestro mercado laboral.**

  En este sentido, el Anteproyecto aborda las políticas activas de empleo y el entramado administrativo de las mismas **exclusivamente a través de los servicios públicos de empleo**, **sin una adecuada previsión de la colaboración de todos los agentes públicos y privados implicados** con el empleo.

- Además, y en relación a la **reforma de la Formación Profesional para el Empleo** comprendida entre las citadas políticas activas de empleo, **no se está siguiendo una metodología de trabajo que garantice una interlocución eficiente** con los interlocutores sociales por lo que no parece viable el acuerdo a corto o medio plazo.

La reforma fiscal planteada por el Gobierno no va a suponer un instrumento eficaz para la reducción de la economía sumergida, uno de nuestros principales problemas

- Finalmente, en relación la **reforma fiscal,** el informe que servirá de base a la reforma fiscal del Gobierno se basa en datos del 2019, por lo que **las conclusiones están obsoletas:** desconoce el considerable aumento de recaudación que se ha producido desde 2019 hasta 2021 y la caída del PIB que se ha producido en dicho periodo. Si se tienen estos datos en cuenta **la diferencia de presión fiscal con la UE hoy en día es prácticamente inexistente.**

  En cuanto a las medidas propuestas, coincidimos con algunas como, por ejemplo, la revisión de la tributación de dividendos obtenidos en el extranjero, medida perjudicial para la competitividad de las empresas españolas y que no obtiene los resultados de recaudación previstos. También queda señalada la **inutilidad de la medida de tributación mínima del 15% en el Impuesto sobre Sociedades.** La propuesta de que ese tipo mínimo no afecte a la deducción en I+D+I no nos puede parecer más acertada.

  Por el contrario, estamos en **total desacuerdo con la limitación a la deducción de pérdidas en el Impuesto sobre Sociedades** que empeora un régimen que el mismo informe de expertos considera de los más restrictivos de nuestro entorno.

  Otro punto de total desacuerdo es el relativo a la **imposición sobre el ahorro: el impuesto sobre el Patrimonio debe eliminarse** como han hecho la mayoría de los países de la Unión Europea, ya que no funciona, tal y como demuestra la experiencia de derecho comparado.

  Además, en relación a los hitos comprometidos para 2022, consideramos que **esta reforma no va a suponer un instrumento eficaz para la reducción de la economía sumergida, uno de los principales problemas de nuestra economía y** causante, en buena medida, del diferencial de presión fiscal en España respecto a la media de la UE.

  En este sentido, **la lucha contra el fraude pasa por la reducción de la economía sumergida**, reduciendo cargas administrativas y permitiendo a los contribuyentes con bajo nivel de renta pagar impuestos y cotizaciones reducidas.

4

Monográfico sectorial: Turismo

El peso tradicional del turismo en el PIB (12,4% en 2019) no se ve reflejado en el Plan España Puede, con una dotación equivalente a menos del 5% de los fondos y sin un PERTE específico para el sector

1. El turismo es un sector estratégico en nuestro país, actuando como motor de crecimiento económico y empleo.

- Desde que en la década de 1960 se produjera la explosión del turismo en nuestro país, la actividad económica desplegada por el sector lo ha convertido en uno de nuestros **principales motores de crecimiento**.
- A partir de entonces, la relevancia del turismo en España es incontestable, llegando en 2019 a alcanzar el **12,4% del PIB**, contribuyendo de manera destacada a la **creación de empleo, abarcando casi un 13%** de la ocupación total según la Cuenta Satélite del Turismo, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- No obstante, la pandemia originó graves perjuicios al sector, considerándose uno de los más damnificados, desplomándose en 2020 **su peso en el PIB hasta por debajo del 6%.**

Gráfico 3

Evolución histórica de la aportación de la actividad turística al PIB y al empleo

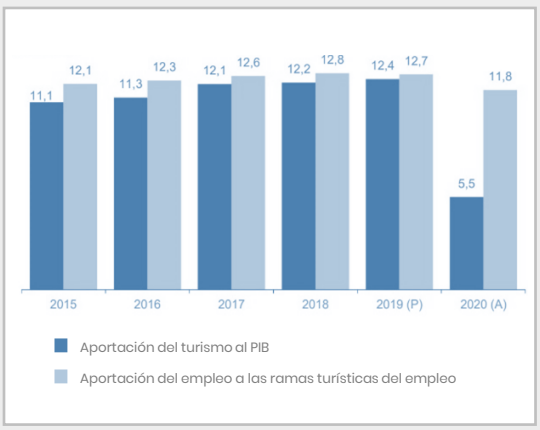

Fuente: INE Instituto Nacional de Estadística

- Por otro lado, si bien es cierto que la COVID-19 conllevó una notable destrucción en términos de empleo, el impacto no fue tan grave como en el PIB **gracias a la figura del ERTE.**
- Así, en 2022 **se destruyeron 360.105 puestos de trabajo en las empresas turísticas,** dejando, por otro lado, sin ocupación (ERTEs) a un segmento mucho mayor (724.532).

2. Los fondos destinados al turismo a través del Plan España Puede son insuficientes en comparación con su peso en la economía.

- Dado el importante peso del turismo en nuestro país, y siendo considerado por muchos como el sector más perjudicado por la pandemia, llama la atención la modesta asignación de fondos a este sector: **3.400 millones** de euros a través del Componente 14 ("*Plan de modernización y competitividad del sector turístico*").
- Teniendo en cuenta que el presupuesto total del Plan España Puede asciende a **69.528 millones** de euros, **el peso de las inversiones destinadas al turismo es desproporcional con respecto al presupuesto global del Plan (4,89%).**
- Asimismo, **no parece razonable que este sector carezca de un PERTE específico**, que le permita abordar de manera adecuada e integral los importantes retos a los que se enfrenta.

Dentro de los fondos destinados al turismo, solamente el 18,4% va dirigido directamente al sector privado, lo que limita la capacidad de transformación del sector

3. Solamente el 18,4% de los fondos destinados al sector turístico va dirigidos directamente al sector privado.

- Una parte importante de las ayudas destinadas al turismo en realidad no se dirigen al sector turístico, sino al **ecosistema de proveedores y empresas con las que éste se interactúa**. Sin embargo, esto no tiene un impacto significativo en la evolución del modelo turístico.
- Asimismo, un porcentaje elevado **(81,6%)** de los fondos asignados al sector son en forma de **ayudas a los destinos** (es decir, a entidades locales, y no a proyectos de empresas), dirigidas fundamentalmente al desarrollo de **infraestructuras públicas**. A pesar de que, en efecto, en caso de ausencia de financiación alternativa, es preferible costear estas actuaciones con Next Generation antes de no implementarlas, conviene tener presente que se trata de meras mejoras de gestión, no pudiendo considerarse proyectos tractores.
- Por otro lado, el Plan busca potenciar el papel de la PYME como receptora de los fondos. Sin embargo, para acceder a bastantes convocatorias se debe concurrir **en consorcio** (Última Milla, Experiencias Turismo, etc.) e, incluso, que el proyecto tenga presencia en dos o más CCAA. Como norma general, estas exigencias constituyen dificultades añadidas para las PYMES y los autónomos.

4. Dentro de la ejecución de los fondos destinados al sector, se identifican algunos aspectos que dificultan el acceso de las empresas a las convocatorias.

- **No existe una estrategia definida** que contemple las auténticas necesidades de las empresas turísticas. Por el contrario, la hoja de ruta para las inversiones del Componente 14 se diseñó desde un enfoque "de arriba a abajo", En la práctica, los proyectos que buscan **mejorar los niveles de competitividad de las empresas no tienen encaje con las líneas de inversión** dirigidas al turismo.
- **El destino de las inversiones está obedeciendo, por lo general, a parámetros cortoplacistas**. En este sentido, se está priorizando una asignación rápida de los fondos a través de convocatorias tradicionales y con escaso potencial transformador. Esta tendencia de las inversiones va **en perjuicio de otra tipología de proyectos** que, si bien es cierto que suponen una mayor complejidad técnica, son los **que tienen potencial tractor real.**
- A la hora de diseñar las convocatorias, conviene ser consciente de la **situación actual de las empresas turísticas** y orientarlas hacia sus necesidades. En este sentido, se han lanzado convocatorias en el marco del Componente 14 **difícilmente adaptables para una empresa o PYME turística como, por ejemplo, "Última Milla"**. Y es que esta convocatoria va dirigida a tecnologías absolutamente rupturistas no testadas, obviándose que las empresas del sector necesitan, como paso previo, afianzar su recuperación.

Recomendaciones de las empresas turísticas para una mejor gestión de los fondos en atención a la situación actual

5. La interlocución permanente con las organizaciones y empresas del sector permite a CEOE identificar algunas propuestas de mejora dirigidas al Gobierno, con el foco específico en el sector turístico.

- **Reforzar la participación privada** directa, al objeto de asegurar que los fondos constituyen un punto de inflexión en la competitividad y modernización de las empresas del sector turístico español.
- Trabajar en una **mayor sencillez** de las convocatorias ya que, en gran medida, son complejas de comprender y, por ende, de poder cubrirse, estando, además, **alejadas de las necesidades** de las empresas del sector.
- **Incrementar los porcentajes de gastos subvencionables** por subcontratación (especialmente, en el programa Última Milla), siempre con respeto a la normativa de ayudas de estado.
- **Facilitar la redistribución** de los fondos en el supuesto de que hubiera partidas no consumidas.
- Poner de relieve la conveniencia de estos fondos para **homogenizar las diferentes velocidades que existen en las empresas turísticas** y así frenar la brecha de competitividad. Debe haber espacio para convocatorias, por un lado, dirigidas a grandes empresas, que tengan un importante efecto tractor para las pequeñas; y, por otro lado, orientadas a las pequeñas, para que puedan agruparse y así conseguir una velocidad de mediana-gran empresa.
- **Evitar duplicidades a la hora de diseñar convocatorias** específicas, que conllevan cierta ineficacia. Así ocurre en el ámbito de la formación donde, en efecto, hay varias líneas diferentes abiertas, pero, en esencia, todas persiguen los mismos fines. En este sentido, las empresas del **sector no identifican una estrategia para cubrir las necesidades reales**.
- **Distinguir el rol de los beneficiarios** de las ayudas a lo largo de la **cadena de valor** del turismo, pues, en muchos casos, las ayudas no van dirigidas al sector turístico, **sino a sus proveedores**. Esta circunstancia no contribuye a la evolución del modelo turístico.
- **Involucrar más a las organizaciones empresariales y otros entes**, como clústeres o asociaciones, que podrían tener un importante papel a la hora de aglutinar PYMES y autónomos (por ejemplo, como presentadores de proyectos).

5

Visión comparada

5.1. Análisis comparativo con otros países europeos

5.2. Análisis temático de las medidas prioritarias

5.1. Análisis comparativo con otros países europeos

Se dan diferencias sustanciales de ejecución, principalmente en función del ritmo de canalización, el nivel de transparencia o la clase de instrumentos

El trabajo que CEOE está desplegando en el ámbito europeo, en el seno de **Business Europe,** permite contar con **información actualizada** respecto del avance de los fondos en el resto de la UE.

A continuación se recoge una **profundización de la visión comparada** de la ejecución en España respecto de Francia, Portugal e Italia.

Asimismo, se introduce un **nuevo apartado** que contempla y valora la inclusión de **incentivos fiscales** en varios planes nacionales (Dinamarca, Suecia, Austria y Grecia) y su encaje con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En próximas ediciones del informe se incorporarán otros países.

BUSINESSEUROPE

Italia

1. Italia viene cumpliendo en tiempo y forma los hitos vinculados 2021 en el marco de su plan de reformas e inversiones Italia Domani ("Italia Mañana").

- Durante los próximos meses la **mayoría de los objetivos serán inversiones** y, en menor medida, reformas.

2. Se ha creado una plataforma de servicios de apoyo a las autoridades locales para acelerar la aplicación de los objetivos del Plan.

- Se trata de una plataforma de servicios para apoyar a las Regiones, Provincias y Municipios en la gestión y ejecución de los proyectos *Next Generation*, **creada de la mano de instituciones financieras** como Cassa Depositi e Prestiti, Invitalia y Mediocredito Centrale.
- Esta plataforma cuenta con un equipo potente de más de **600 profesionales a disposición** de las administraciones públicas para acelerar la ejecución de los objetivos del plan de inversiones.

España

1. A pesar de que en España también se van cumpliendo los hitos, en su práctica totalidad en 2020 y 2021 han sido de reformas (86%).

- En el primer semestre de 2022, aunque las inversiones ganan peso (39%), también predominan las reformas sobre las inversiones (61%). Esto dificulta el impacto de los fondos en la economía real.

2. Hasta la fecha, en España no está operativo el sistema dirigido a facilitar la gestión de las ayudas a las entidades gestoras.

- Todavía se denota incertidumbre y desconocimiento en el seno de las CCAA y las entidades locales. En este sentido, la **plataforma común de fondos europeos (CoFFEE),** herramienta del Ministerio de Hacienda para el soporte y centralización de la información de las convocatorias y subvenciones, **todavía no está plenamente operativa.**
- **España no ha incorporado al sector financiero en el núcleo de ejecución del Plan.**

Portugal destaca por el detalle y actualización de datos sobre la ejecución real, así como por los avances en grandes proyectos

Portugal

1. En apenas tres meses, el volumen de las convocatorias de ayudas se ha duplicado

- **"Recuperar Portugal"** es la hoja de ruta para la canalización de los **16.600 millones de euros** (13.300 millones de ayudas directas y 2.700 millones de préstamos) en el país vecino.
- Durante el primer trimestre de 2022 se ha acelerado el ritmo en la ejecución. Así, desde el pasado diciembre hasta marzo, la asignación de recursos ha pasado desde los 3.438 millones de euros, vinculados a 12.237 proyectos, hasta los **7.104 millones de euros concedidos en torno a 21.639 candidaturas ya aprobadas.**

2. El Comité Nacional de Seguimiento (CNA) valora la agilidad en la implementación y la transparencia.

- En su primer informe de seguimiento, el Comité reconoce **la celeridad de la Administración** a la hora de activar los instrumentos para responder a las metas y compromisos para 2021.
- Asimismo, se valora positivamente la decisión del Gobierno luso de publicar un **informe semanal que actualiza el nivel de ejecución** con un cuadro de mando que detalla la llegada de fondos a las entidades beneficiarias finales.

3. Destacan los avances en las "agendas movilizadoras de innovación empresarial".

- De las 144 candidaturas presentadas, ya se ha preseleccionado 70 proyectos, representando una **inversión total de 10.300 millones de euros.**
- Su esencia es similar a la de los PERTES: consolidar las sinergias entre el tejido empresarial y el I+D+i, concurriendo en consorcio.

España

1. Resulta imposible conocer la cifra de ayudas que se ha puesto a disposición de las empresas debido a la falta de transparencia.

- El último dato público sobre el gasto finalista para el sector privado en nuestro país es de agosto de 2021, que situaba el **gasto finalista en 104 millones de euros.**
- Es necesario contar con información **pública, transparente y actualizada** para poder llevar a cabo un seguimiento objetivo de los avances del Plan.

2. Falta que los grandes proyectos tractores, como los PERTES, se empiecen a materializar en convocatorias y proyectos concretos.

- A fecha de este informe, se han aprobado nueve proyectos estratégicos. No obstante, sólo han salido convocatorias vinculadas a cuatro de ellos (VEC, ERHA, cadena agroalimentario y ámbito de la salud) y, además, escasas.
- El resto de proyectos estratégicos están, por el momento, sólo en papel: se han aprobado en Consejo de Ministros, pero no se ha publicado ninguna línea de ayudas a la que las empresas del sector en cuestión puedan acogerse.
- Es preciso agilizar la materialización de los PERTES a través de convocatorias de subvenciones y, posteriormente, dar a **conocer a la comunidad empresarial cuál ha sido la acogida por parte del sector privado de estas iniciativas.**

El comité de evaluación independiente del Plan en Francia hace una lectura positiva del impacto de los fondos, especialmente en la reindustrialización

Francia

1. El Gobierno de Francia ha reforzado las labores de comunicación sobre los avances del Plan "France Relance"

- Con el objetivo de garantizar la transparencia de la aplicación de las inversiones del Plan, el Ministerio de Economía, Finanzas y Recuperación publica un **cuadro de mando**, que se actualiza **mensualmente**, y en el que se describen las cantidades ya designadas a los **veinticinco programas de ayudas más relevantes** .
- Por ejemplo, **ya se han designado 925 beneficiarios para el programa de modernización de la industria automovilística y aeronáutica**, con una **inversión acumulada de casi 2.000 millones de euros**, y se han movilizado **más de 5.700 millones de euros** para el programa de apoyo a **proyectos industriales en los territorios.**

2. El refuerzo de la competitividad de las empresas y la reindustrialización del territorio constituyen, junto con la aceleración de la transición ecológica, uno de los tres ejes de "France Relance"

- El **comité de evaluación independiente**, integrado por agentes de primer nivel y presidido por el prestigioso economista Benoît Coeuré, hace una **primera lectura positiva del impacto de los fondos en materia de reindustrialización**: se ha recuperado el **nivel de actividad anterior a la crisis a finales del tercer trimestre de 2021** y se ha reducido el nivel de desempleo.
- La canalización de las ayudas del Plan ya ha tenido efectos de **impulso de la industria** gala:
  - ✓ Por un lado, habrían recibido ayudas para deslocalizar o desarrollar actividades en torno a **10.500 empresas** (un tercio de las empresas industriales galas), con una inversión superior a **14.000 millones de euros.** Este impulso habría sido muy notable en PYMES.
  - ✓ Por otro lado, la **bajada de los impuestos a la producción**, que se estima en **10.000 millones de euros en 2021**, favoreció el crecimiento de las empresas industriales.

España

1. Sigue siendo necesario conocer el gasto finalista y los datos reales de ejecución

- Es preciso reforzar la comunicación sobre el grado de ejecución general, así como de convocatorias concretas.

2. Apenas se ha lanzado alguna línea ayudas dirigidas a fortalecer la industria

- Al margen de las convocatorias asociadas a PERTES, apenas se han publicado ayudas para las empresas industriales. En 2021 destacaron las convocatorias a "Agrupaciones Empresariales Innovadoras" y las ayudas REINDUS/Industria 4.0.
- La industria española reclama nuevas convocatorias de estos programas, esta vez con plazos y condiciones más flexibles

Es destacable el amplio abanico de incentivos fiscales que recogen los planes nacionales, cuya aplicación en España podría ser de gran interés en el contexto económico actual

CEOE, ante la coyuntura actual y como ya solicitara desde septiembre de 2020, entiende idóneo aplicar incentivos fiscales con cargo a fondos europeos, tal y como permite la Comisión Europea.

Por ello, a continuación se presenta una recapitulación de **ejemplos de incentivos fiscales** recogidos en los Planes nacionales de otros Estados miembro:

Portugal

- Aplicación de medidas fiscales en beneficio del usuario del transporte público, como la deducción fiscal del impuesto sobre el valor añadido asociado a la compra de billetes de transporte público mensual.
- Evaluación de los incentivos fiscales que podrían mejorar la sustitución de recursos naturales no renovables por otros recursos biológicos.

Francia

- Crédito fiscal que asciende al 30 % de los gastos de las acciones subvencionables (como aislamiento de tejados, muros, etc., calentador de agua solar colectivo y bombas de calor), con un límite máximo de 25 000 EUR por empresa. Este régimen está abierto a los gastos efectuados desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. El crédito fiscal se imputa al impuesto sobre la renta o al impuesto sobre sociedades adeudado por el contribuyente correspondiente al año natural en el que se haya incurrido el gasto subvencionable (es decir, 2020 o 2021).

Italia

- Apoyo al sector turístico: crédito fiscal para las obras destinadas a mejorar las instalaciones de alojamiento.

Dinamarca

- Aumento temporal de la deducción fiscal para las empresas que inviertan en costes de capacidad, como la tecnología y los programas informáticos, que puedan contribuir a aumentar las operaciones empresariales y, al mismo tiempo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Deducción fiscal por amortización acelerada. Las inversiones de las empresas en activos fijos (como maquinaria, equipos y material informático) con un precio de adquisición inferior a 14.100 DKK pueden amortizarse inmediatamente. Este límite inferior se elevará permanentemente a 30.000 DKK. Se espera que un aumento del umbral funcione como una iniciativa de estímulo a corto plazo, ya que genera liquidez adicional para las empresas en los primeros años. Dinamarca confía en que esto refuerce la inversión en tecnologías de la información y la comunicación y la liquidez entre las empresas que obtienen beneficios.
- Ampliación de la base de amortización y la base de deducción de todos los gastos de investigación y desarrollo del sector privado en un 130% del ejercicio 2022.

Suecia

- Supresión de los ingresos calculados procedentes de las plusvalías diferidas. La medida tiene por objeto reducir los costes de transacción de las transacciones inmobiliarias de los propietarios privados de viviendas, facilitando así la movilidad de la vivienda y la mano de obra. La medida suprime los ingresos ordinarios de las plusvalías diferidas. Antes, las plusvalías diferidas estaban sujetas a un ingreso estándar basado en el tipo de interés establecido. Esta renta normal debía añadirse a la renta imponible y se gravaba a un tipo del 30 %.

Austria

- Incentivos a la inversión para tecnologías respetuosas con el clima y el apoyo a la expansión de la economía circular mediante la concesión de un trato fiscal preferente a las tecnologías y productos con emisiones bajas o nulas. Se espera que la reforma fiscal sea neutra desde el punto de vista de los ingresos, al proporcionar desgravaciones fiscales a las empresas y a los hogares a través de medidas compensatorias que tengan efectos sociales y económicos positivos adicionales, como la reducción de los impuestos sobre el trabajo o bonificaciones específicas basadas en el consumo.

Grecia

- Incentivos fiscales para la superdeducción de los gastos destinados a reforzar la inversión de las pequeñas y medianas empresas, en equipos relacionados con la adaptación al cambio climático, la promoción de la economía circular y la digitalización.
- Incentivos fiscales y de otro tipo para animar a los trabajadores autónomos y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a aumentar las economías de escala a través de fusiones, conversiones, adquisiciones y sistemas y plataformas de cooperación tales como empresas conjuntas, agrupaciones que también promoverán una mayor productividad y un aumento de las exportaciones.
- Incentivos fiscales para impulsar la transformación digital de las PYMES, como por ejemplo, las herramientas de publicidad digital, sistemas de teletrabajo, inteligencia artificial, ciberseguridad, etc.

5.2. Análisis temático de las medidas prioritarias

La visión comparada con otros Planes Nacionales ofrece un catálogo de buenas prácticas cuya aplicación en España puede ser interesante

1. Apoyo a PYMES

Los 22 planes aprobados por las instituciones comunitarias incluyen medidas relevantes para las PYMES, con un gasto total estimado de unos 109.000 millones de euros, lo que supone casi una cuarta parte de la inversión total.

- **España** ha puesto en marcha, con el foco específico en PYMES de hasta 49 trabajadores, el **kit digital**. Sin duda, un **programa novedoso y referente a nivel europeo.** En todo caso, en otros países destacan también algunas iniciativas de interés, que pueden ser complementarias al Kit digital.
- En **Portugal** se ha puesto en marcha un paquete de 450 millones de euros, que se canalizará a través de:
    - *Bonos a start-ups para su adaptación a la doble transición verde y digital, y para incubadoras y aceleradoras de proyectos de negocio;*
    - *Apoyo para la creación de 16 hubs de innovación y de una red de 30 "test beds" para PYMES. Un Test Beds o un banco de pruebas es una plataforma para la experimentación de grandes proyectos de desarrollo.*
- En **Grecia** se ha desarrollado una potente reforma para eliminar carga burocrática.
- En **Francia** se ha lanzado un programa muy ambicioso para la renovación energética de las PYMES:
    - *Una bonificación fiscal del 30% de los gastos subvencionables.*
    - *Una línea de subvenciones para actuaciones de rehabilitación, dirigidas a pequeños comercios y autónomos.*
- En **Croacia** se ha activado un paquete de 83 millones de euros para las PYMES del sector turístico.

2. Empleo

Los Estados miembro han orientado sus planes de recuperación principalmente a las políticas activas para apoyar la creación del empleo.

- Concretamente, se busca la modernización de los **servicios públicos de empleo** y la **integración laboral de los jóvenes** -en particular, los menos cualificados o los que carecen de experiencia laboral previa- **y de los colectivos que presentan más dificultades para acceder a nuevas oportunidades laborales** -como los parados de larga duración, las mujeres, los trabajadores de más edad, las personas con discapacidad, o las personas migrantes.
- La Comisión Europea ensalza, en particular, algunas medidas diseñadas por algunos Estados miembro. Por ejemplo, **España sobresale por su reforma laboral** y el impacto de ésta para la **simplificación de los contratos de trabajo** y la **promoción de la contratación indefinida**.
- También destacan otros países por:
    - Los sistemas de apoyo diseñados para la activación del desempleo de larga duración, como **Irlanda,** con un nuevo programa de prácticas en empresas
    - Los incentivos a las empresas para contratar a jóvenes de forma indefinida, como en **Eslovenia.**
    - En **Italia** un ambicioso programa para apoyar el espíritu empresarial femenino.

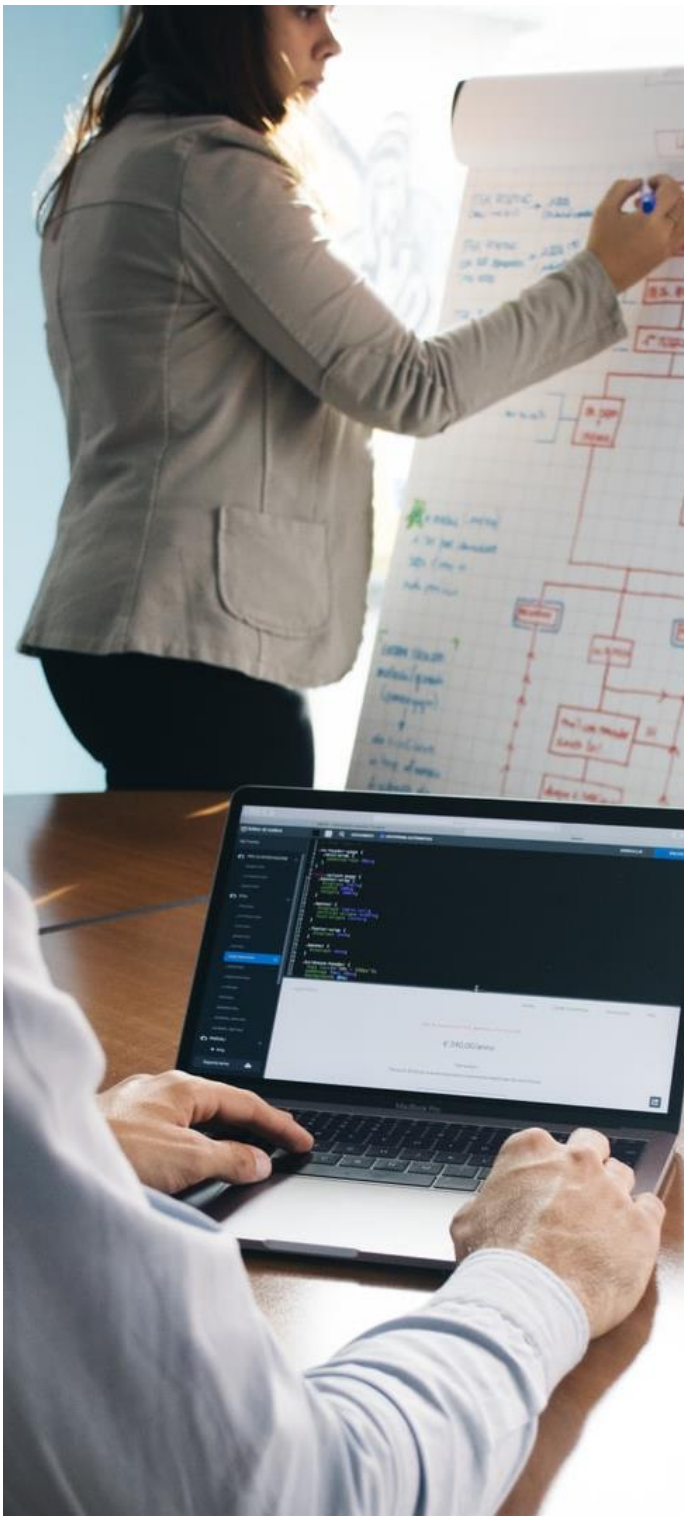

3. Energías limpias

Los planes nacionales de recuperación deben dirigir al menos un 37% de los fondos Next Generation a los objetivos de la transición verde.

- En gran medida, las inversiones verdes se centran en la **generación de energía renovable** a través del apoyo a las tecnologías ya maduras, así como a soluciones innovadoras.
- También se han comprometido **reformas,** indispensables para el despliegue material de las inversiones.
- Entre las reformas mejor valoradas del panorama comunitario está la **Estrategia de Almacenamiento de Energía en España,** aprobada en febrero, con la que se busca dar respuesta al reto de la estabilidad y la capacidad de la red. En este contexto, se apoyarán **cinco proyectos innovadores de almacenamiento** con una capacidad agregada de al menos 600 MW para junio de 2026.
- Otras reformas destacadas en materia de **infraestructuras de energía** son, por ejemplo, la comprometida por **Lituania**, que se centra en dar apoyo a las empresas, agricultores y comunidades de energías renovables para la instalación de plantas solares y eólicas en tierra, junto con instalaciones de almacenamiento.
- Otros países se han comprometido a implementar reformas para **simplificar los procedimientos de autorización** de las instalaciones de energía renovable (**Italia**) o de las licencias de renovables y de la ordenación del espacio marítimo (**Grecia**), a fin de impulsar las renovables en las zonas marinas y costeras y desbloquear el potencial para la producción de la eólica marina.
- En el marco del desarrollo del **hidrógeno** y, concretamente, del **IPCEI** que se está impulsando, destacan las medidas impulsadas por tres países:
  - **I.** **Austria**, que tiene comprometidas actuaciones para la producción y almacenamiento de hidrógeno renovable.
  - **II.** **Alemania**, que implementará proyectos a lo largo de toda la cadena de valor, principalmente en torno a tres ámbitos: (1) producción, (2) construcción de infraestructuras alemanas y europeas de transporte y (3) almacenamiento de hidrógeno.
  - **III.** **Italia**, que, considerando que el apoyo al despliegue del hidrógeno renovable en los sectores de la energía, la industria y el transporte requiere de reformas, prevé nuevas normas de seguridad para la producción, transporte, almacenamiento y uso del hidrógeno. En particular, se introducirán **criterios técnicos y normativos** para la introducción del hidrógeno en las redes de gas natural y para una futura red de conductos de hidrógeno.

6

Retos y recomendaciones de las empresas para una mejor gestión de los fondos

6.1. Retos en el corto y medio plazo

6.2. Recomendaciones para la mejora de la gestión

6.1. Retos y desafíos de corto y medio plazo

La invasión rusa de Ucrania y el coste de la energía y las materias primas pueden tener impacto en el corto plazo, en las asignaciones de fondos a cada país

1. Toma en consideración de las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania e impacto en los fondos europeos.

En primer lugar, en relación al impacto de la invasión rusa de Ucrania, existen **dos grandes puntos de inquietud:**

- Si va a afectar de alguna forma a la **asignación y ejecución de los fondos**, así como si va a ocasionar alguna modificación en el MRR o en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.
- Si va a aprobarse algún **paquete adicional de ayudas específicas** para los sectores más perjudicados por esta situación.

En este sentido, las previsiones de la economía española se están revisando a la baja y el impacto de la guerra entre Rusia y Ucrania en nuestra economía dependerá de la duración e intensidad del conflicto, con **tres canales de transmisión** que debemos tener en cuenta:

- El **impacto sobre la energía y otras materias primas**, que eleva la inflación. Según el Panorama económico publicado por CEOE en marzo, la inflación sigue una tendencia al alza hasta el 5,9% de tasa media anual
- El **canal financiero**, que puede provocar turbulencias en los activos considerados de mayor riesgo. En este sentido, la incertidumbre e inestabilidad a escala mundial puede provocar turbulencias en los mercados financieros.
- La **confianza,** ya que la incertidumbre afecta a las decisiones de consumo e inversión de las familias y del sector empresarial.

2. Necesidad de aceleración de proyectos relacionados con nuestras capacidades estratégicas, sobre todo para reducir nuestra dependencia energética.

Así, y también derivado de la invasión rusa, la Comisión Europea ha insistido en la necesidad de acelerar todos los proyectos de transición energética que permitan a la UE reducir su dependencia energética (gas y petróleo) de Rusia.

En este sentido, el Gobierno ha aumentado **en 1.000 M€ la dotación del PERTE EHRA**. No obstante, de momento no se han agilizado las convocatorias como consecuencia de la crisis energética.

Aunque hacerlo no supone una solución inmediata a la crisis actual, dado que estos proyectos de ingeniería tardan al menos un año/año y medio en ejecutarse, sí ayudaría a reducir la dependencia energética de la UE en el medio plazo (antes del 2030).

Adicionalmente, también es preocupante para el tejido empresarial la **continuidad de los problemas en las cadenas de suministro,** dentro de sectores muy relevantes para la economía española, como la automoción.

3. La relevancia de la prórroga y ampliación del marco temporal de ayudas de estado.

Resulta necesario ampliar el marco temporal de ayudas de estado, cuyo fin está previsto para junio, así como profundizar más en los límites máximos de ayuda. De esta forma, España podrá lograr una **mayor facilidad para acelerar la consecución de autonomía estratégica** en aspectos que están cogiendo una gran relevancia en la actualidad.

La adenda al Plan que se presente por parte de España para los 70.000 millones de préstamos debe recoger las soluciones a los problemas actuales

4. La solicitud de los 70.000 millones de euros de préstamos que España llevará a cabo en el segundo semestre de 2022 tiene que ir encaminada a dar respuesta a las áreas de mejora identificadas hasta la fecha.

Desde el sector empresarial estamos siguiendo de cerca el calendario de solicitud de los 70.000 millones en forma de préstamos previsto por España, así como el **contenido de la adenda** del Plan España Puede.

Para ello, desde CEOE estamos generando una **interlocución estrecha con la Comisión Europea, así como con el Gobierno** en este ámbito, para poder incorporar algunas mejoras.

En concreto, entendemos necesario aprovechar para solucionar los problemas que observamos actualmente a través de las siguientes actuaciones principales:

- Asegurar el **equilibrio entre proyectos tractores** y **proyectos específicos de PYMES y autónomos**.
- Avanzar en la **autonomía estratégica** de España y reforzar nuestra presencia en los **IPCEIS.**
- Impulsar **convocatorias menos atomizadas y de mayor envergadura**, para asegurar el impacto transformador y la agilidad administrativa.
- Incorporar una **rebaja fiscal e incentivos fiscales.**

6.2. Recomendaciones para la mejora de la gestión

1. Incorporar bajadas de impuestos e incentivos fiscales con cargo a los fondos europeos, en línea con otros planes nacionales

La bajada de impuestos y la puesta en marcha de incentivos fiscales con cargo a los fondos europeos debe ser una prioridad para España en el contexto actual, como fórmula para combatir el alza inflacionista por parte de familias y empresas.

Países como Francia, Portugal, Dinamarca, Austria, Italia o Suecia han incorporado bajadas de impuestos o incentivos fiscales en sus planes nacionales. Además, ante la excesiva burocracia de los procesos administrativos en España, estos canales son los más inmediatos y eficientes, sin necesidad de trámite alguno.

Podríamos destinar a tal fin los, al menos, 4.000 millones de euros adicionales que parece que recibiremos en forma de transferencias no reembolsables, así como parte de los fondos todavía no ejecutados.

2. Garantizar la vigencia en el tiempo de las reformas acordadas y asegurar que se circunscriben al objeto de los hitos pactados con la UE

España tiene ante sí la oportunidad de abordar reformas estructurales para solucionar nuestros desafíos históricos. Es importante garantizar el respeto al diálogo social y al Semestre Europeo, tanto en su diseño como en su vigencia en el largo plazo, sin que se modifiquen a posteriori de manera unilateral.

3. Fortalecer el equilibrio entre, por un lado, grandes proyectos tractores y, por otro lado, subvenciones para PYMES y autónomos, con convocatorias menos atomizadas

Es necesario, junto con las pequeñas convocatorias ya en marcha, acelerar la publicación de las grandes convocatorias transformadoras de los PERTES, todas ellas con menor grado de atomización que hasta ahora, así como impulsar a España en los IPCEIS.

4. Facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los fondos a las PYMES y autónomos, a partir de la buena experiencia del Kit Digital

El acceso a convocatorias muy desagregadas y con plazos reducidos en ámbitos muy específicos dificulta el acceso a los fondos a PYMES y autónomos. Por ello, resulta necesario ofrecer convocatorias más globales, con altos porcentajes de cofinanciación del Sector Público y con acceso telemático y sin burocracia, como se ha hecho de manera muy adecuada en el Kit Digital.

5. Desbloquear la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley 36/2020

El bloqueo en el Congreso y prórroga permanente (casi 50 desde febrero de 2021) del plazo de enmiendas del proyecto de ley del Real Decreto-ley 36/2020 impide enriquecerlo y convertirlo en un instrumento realmente eficaz para la agilidad administrativa. Además, no es justificable que sea modificado mediante Real Decreto, como ha ocurrido con el Real Decreto-ley 6/2022.

6. Acelerar la coordinación entre las Administraciones Públicas

Más allá de los compromisos de gasto, es necesario asegurar la llegada de los fondos a las distintas Administraciones, especialmente a las Comunidades Autónomas para que puedan acelerar la publicación de sus convocatorias, así como facilitar que su objeto se adapte a la realidad económica de cada región.

7. Implicar al sector financiero para ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas

Una mayor implicación del sector financiero en la ejecución de los fondos facilitaría una mayor agilidad en la ejecución y la capilaridad de los mismos, especialmente hacia PYMES y autónomos, independientemente de su sector y territorio.

Así, su participación en iniciativas clave del Plan, como el Kit Digital dirigido a PYMES de hasta 49 trabajadores, puede suponer una palanca clave para la agilidad y éxito en su ejecución.

8. Profundizar en la información respecto de convocatorias y ejecución de fondos

Resulta fundamental incrementar el esfuerzo de información sobre el funcionamiento de los fondos y de las convocatorias, así como la transparencia respecto de la ejecución y de la llegada de fondos a las economía real.

De manera especial, es importante que el principal portal web habilitado por el Gobierno contenga el conjunto de licitaciones y convocatorias de todo el Sector Público, no solo de la Administración General del Estado.

Además, es necesario conocer el volumen de fondos que ha llegado a la economía real, como se hacía hasta agosto en el Informe que mensualmente publica la Intervención General del Estado con los principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.

9. Incorporar las soluciones a las áreas de mejora identificadas hasta la fecha dentro de la adenda del Plan para la solicitud de los préstamos de 70.000 millones de euros

Esta adenda puede ser una muy buena oportunidad para corregir los elementos de la ejecución del Plan que actualmente no están funcionando adecuadamente en España.

Entre dichas áreas de mejora destaca la incorporación de proyectos tractores reales, para fortalecer el equilibrio entre, por un lado, grandes proyectos tractores y, por otro lado, subvenciones para PYMES y autónomos. Además, esto permitiría adecuar los fondos a las necesidades de las empresas y la economía de cada región.

En esta misma línea, sería necesario lanzar convocatorias menos atomizadas y de mayor envergadura, para asegurar un impacto transformador real de los fondos y una mayor agilidad administrativa.

Finalmente, España debería incorporar, además, bajadas de impuestos e incentivos fiscales.

Anexo

Fuentes de información

Fuentes de información

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

- Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AAPP de 2022
  https://www.airef.es/wp-content/uploads/2022/04/PRESUPUESTOS-INICIALES/INFORME-PRESUPUESTOS-INICIALES-2022-GENERAL.pdf

Banco de España

- Informe trimestral de la economía española (1º trimestre 2022).
  https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/22/T1/Fich/be2201-it.pdf

Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.
  https://www.businesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis

CEOE

- Documento marco para la recuperación, la transformación y la resiliencia de la economía española (Noviembre 2020).
  https://www.ceoe.es/es/publicaciones/economia/documento-marco-para-la-recuperacion-la-transformacion-y-la-resiliencia-de
- Panorama económico monográfico: "El conflicto Rusia-Ucrania : canales de transmisión a la economía española" (Marzo 2022).
  https://www.ceoe.es/es/publicaciones/economia/panorama-economico-marzo-2022-monografico-el-conflicto-rusia-ucrania-canales
- Primer Informe de seguimiento de los fondos Next Generation EU en España (Enero 2022).
  https://www.ceoe.es/es/publicaciones/economia/informe-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-eu-en-espana-primer

CEPYME

- Encuesta sobre la llegada a las PYMES de los fondos europeos Next Generation EU (Noviembre 2021).
  https://www.cepyme.es/wp-content/uploads/2021/11/NdP-El-653-de-las-PYMES-espaolas-no-espera-recibir-ninguna-ayuda-de-los-fondos-europeos.pdf

Comisión Europea

- Informe de seguimiento anual del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Marzo 2022).
  https://ec.europa.eu/info/files/recovery-and-resilience-facility-annual-report_en
- Recopilación de los Planes Nacionales de los distintos Estados miembro.
  https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en#national-recovery-and-resilience-plans

FEDEA

- Seguimiento de la crisis del coronavirus y del Plan de Recuperación (Abril 2022). https://documentos.fedea.net/pubs/eee/2022/eee2022-08.pdf?utm_source=wordpress&utm_medium=portada&utm_campaign=estudio

Gobierno de España

- Base de Datos Nacional de Subvenciones. https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias
- Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Febrero 2022) https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/informe-de-ejecucion-del-plan
- Informe mensual: Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado. https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/imdatoscaja.aspx
- Plataforma de Contratación del Sector Público. https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://planderecuperacion.gob.es/

Gobierno de Francia

- Informe de seguimiento de la ejecución del Plan, elaborado por el Comité de evaluación (Febrero 2022). https://www.strategie.gouv.fr/sites/strategie.gouv.fr/files/atoms/files/fs-2021_committees_opinion_committee_for_the_evaluation_of_the_the_french_recovery_plan_france_relance.pdf
- Portal web del organismo "France Stratégie", dependiente del Primer Ministro. https://www.strategie.gouv.fr/

Gobierno de Italia

- Portal web del Plan de Recuperación "ItaliaDomani". https://italiadomani.gov.it/en/home.html
- Informe de seguimiento de la presupuestación y planificación de los fondos (Diciembre 2021). https://italiadomani.gov.it/en/news/inviate-alla-commissione-europea-le-domande-di-pagamen1.html

Gobierno de Portugal

- Portal web del Plan de Recuperación “Recuperar Portugal”. https://recuperarportugal.gov.pt/
- Informe sobre el punto de situación operacional (Marzo 2022). https://recuperarportugal.gov.pt/wp-content/uploads/2022/04/Relatorio-de-Monitorizacao-PRR-Sumario-20220330.pdf

KPMG

- Pulso sobre fondos europeos (Abril 2022). https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2022/04/pulso-fondos-europeos-2022.pdf

CEOE Empresas Españolas